



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

1245/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

C. P. C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 numeral 1 fracción IX, 12 numeral 1 y 13 numeral 1 fracciones XXII y XXXI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y tomando en consideración que la ISSAI 5520 señala que las entidades de fiscalización superior tienen un papel fundamental que desempeñar para que las administraciones en caso de desastre rindan cuentas, se le solicita remita la siguiente información y documentación:

- Modificaciones, ajustes y asignaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido, del 1 enero al 31 de diciembre del 2020.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal antes mencionado.
- Acuerdos del Poder Ejecutivo o decretos del Poder Legislativo que autoricen dichas modificaciones.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar análisis temáticos y estudios relacionados con la vigilancia del gasto público con motivo de la atención de la pandemia provocada por el brote de SARS-CoV-2 (COVID-19), dar seguimiento oportuno de las acciones adoptadas y generar información relevante desde la función de control, que facilite la rendición de cuentas.



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1245/2020

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

La información y documentación antes solicitada deberá ser presentada en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio.

ATENTAMENTE

**“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”**

Guadalajara, Jal., a 05 de junio de 2020

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 2 de 2